



CONSTANCIA: la dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día: 27/01/2022. Pasa a despacho del señor Juez para que provea.

Armenia, Quindío; 25 de febrero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
ASUNTO : OPOSICIÓN AL SECUESTRO
RADICACIÓN : 630014003005-2018-00051-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, el oficio PL-055 del 26 de enero de 2022, a través del cual la Secretaria de Planeación Municipal del Municipio de Filandia Quindío, informa que revisada la base de datos catastral enviada por el Instituto Agustín Codazzi correspondiente a la vigencia 2021, no se encontró matrícula inmobiliaria objeto de la solicitud, por lo que señalaron los datos básicos obtenidos en la búsqueda realizada en la ventanilla única de registro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 1 de marzo de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f737c45759620f17b0aca238dfc92bae2e8fc1335939a2f9454e2d5418ff32a4**

Documento generado en 28/02/2022 10:36:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>